

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2022/878 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2/2022, mediante crédito extraordinario.*

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de nº 2 de crédito extraordinario financiado con baja por anulación del crédito de otra partida.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario nº 2 financiado con baja por anulación del crédito de otra partida, por Acuerdo del Pleno de fecha 3-2-2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytohuelma.sedelectronica.es>].

Huelma , 4 de marzo de 2022.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL RUIZ GARCÍA.